



DECRETO Nº 0709/24

San Martín de los Andes, 26 ABR 2024

VISTO:

La invitación desde la comisión de fomento de Villa Traful hacia la unidad agroecológica Abono Compuesto para llevar adelante diferentes encuentros relacionados a la producción agroecológica de hortalizas. Dando inicio al primer encuentro el día viernes 10 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar el apoyo entre diferentes municipios de la provincia contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que desde la unidad agroecológica Abono Compuesto se viene trabajando en la producción primaria de hortalizas, la elaboración de compostaje, producción e intercambio de semillas locales entre otras.

Que se ha designado a los empleados municipales Vanesa Alvarado Leg. Nº 2069, Walter Quilaqueo Leg. Nº 2662, Agustín Lezcano Leg. Nº 2355 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Fiat Strada domino PAG 600.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la comisión de servicios de los empleados municipales Vanesa Alvarado Leg. Nº 2069, Walter Quilaqueo Leg. Nº 2662 y Agustín Lezcano Leg. Nº 2355 para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia Villa Traful el día viernes 10 de mayo del 2024 a las 8 de la mañana y retornando a nuestra localidad a las 19hs, una vez finalizadas las charlas y capacitaciones.

ARTICULO 2º: LIQUIDÉNSE los viáticos correspondientes de la comisión de trabajadores, Vanesa Alvarado Leg. Nº 2069, Walter Quilaqueo Leg. Nº 2662 y Agustín Lezcano Leg. Nº 2355.

ARTICULO 3º: AFECTÉSE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Fiat Strada domino PAG 600

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

8551